



Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, **FLOR NAZARIA SEAS MOLINA**, con cédula de identidad **6-0145-0029**, en mi condición ^{de} co-autora del TFG titulado **“BRECHAS DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DIRECCIÓN POLÍTICA Y GERENCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN MEDIANAS Y GRANDES EN COSTA RICA, EN LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y DE INTEGRACIÓN, ASÍ COMO EN LA REPRESENTACIÓN COOPERATIVA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DURANTE EL PERIODO 2012 – 2016”**

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que

establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. **SI**

NO

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director de Tesis o Tutor y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre Completo: **FLOR NAZARIA SEAS MOLINA**

Número de Carné: 77J925

Número de cédula: 6-0145-0029

Correo Electrónico: florseas@gmail.com

Fecha: 22/9/2020

Número de teléfono: (506) 8881 - 0803

Nombre del Director (a) de Tesis o Tutor (a): **M.Sc. Víctor Manuel Garro Martínez**

FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.